

Memoria de los casados que se casaron en la
ciudad de Mérida matrimonial =

Don Domingo de Salazar y Padilla de la casa de
Salazar y Padilla de la ciudad de Mérida con Doña
María de Ortega y Alvarado en veinte y cinco de Julio
del año de 1662 por el notario de Juan de Villacorta
de esta ciudad en el Capitulo de San Amos en el
libro de casados folio 760 =

La fe de casado de Domingo de Salazar y Padilla en
Mérida de la ciudad de Mérida en el año de 1662 folio 77 =

Don Juan de Zumalacabarri y de la casa de
Zumalacabarri de la ciudad de Mérida con Doña
Catalina de Soria de la ciudad de Mérida en veinte y cinco
de Julio del año de 1662 por el notario de Juan de Villacorta
de esta ciudad en el Capitulo de San Amos en el
libro de casados folio 761 =

Don Domingo de Salazar y Padilla de la casa de
Salazar y Padilla de la ciudad de Mérida con Doña
Catalina de Soria de la ciudad de Mérida en veinte y cinco
de Julio del año de 1662 por el notario de Juan de Villacorta
de esta ciudad en el Capitulo de San Amos en el
libro de casados folio 762 =

La fe de casado de Don Juan de Zumalacabarri y de la casa de
Zumalacabarri de la ciudad de Mérida con Doña
Catalina de Soria de la ciudad de Mérida en veinte y cinco
de Julio del año de 1662 por el notario de Juan de Villacorta
de esta ciudad en el Capitulo de San Amos en el
libro de casados folio 763 =

Don Juan de Zumalacabarri y de la casa de
Zumalacabarri de la ciudad de Mérida con Doña
Catalina de Soria de la ciudad de Mérida en veinte y cinco
de Julio del año de 1662 por el notario de Juan de Villacorta
de esta ciudad en el Capitulo de San Amos en el
libro de casados folio 764 =

La fe de casado de Don Juan de Zumalacabarri y de la casa de
Zumalacabarri de la ciudad de Mérida con Doña
Catalina de Soria de la ciudad de Mérida en veinte y cinco
de Julio del año de 1662 por el notario de Juan de Villacorta
de esta ciudad en el Capitulo de San Amos en el
libro de casados folio 765 =

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten text at the top of the right page, possibly a title or header.]

[Handwritten text block, likely a date and names of the parties involved in a legal document.]

[Handwritten text block, possibly a clause or a specific reference within the document.]

[Handwritten text block, continuing the legal or administrative content.]

[Handwritten text block, possibly another date or name entry.]

[Handwritten text block, possibly a signature or a concluding statement.]

[Handwritten text block, possibly a date and location reference.]

[Handwritten text block, possibly a signature or a specific clause.]

[Handwritten text block at the bottom of the right page, possibly a final signature or date.]

[Vertical handwritten text or signature on the left edge of the right page.]

La Villa de San Pedro de Zamora en el
año de 1633 en su nombre
La Villa de San Pedro de Zamora
en el mes de Febrero año de 1633

de San Pedro de Zamora
en el mes de Febrero año de 1633

de San Pedro de Zamora
en el mes de Febrero año de 1633

de San Pedro de Zamora
en el mes de Febrero año de 1633

Particion de los bienes de Juan de Matuana echo en los Pedro
ochoa de Cuaco y Dagon de yalaraga de que fu contador Joan de
Nante no del numero desta Cui,

Epedito Para hacer la particion de los bienes de Juan de Matuana
Le Dieron 1^o ochoa de Cuaco y Dagon de yalaraga ante Joan de
Nante no del numero desta Cui en Vinte y ocho de Julio de 1634

En dos de Julio de 1634 representaron la quantidad de Pedro su
aportacion por testimonio de los Joan de Nante

En Vinte y tres de Julio de 1634 Las apertaron los Pedro
ochoa de Cuaco y Dagon de yalaraga ante la Justicia de San Martin
de la Cui de Victoria y por testimonio de los Joan de Nante

El inventario de los bienes de Juan de Matuana se hizo en nueve
de abril de mill e y Vinte y siete por testimonio de Joan de
Nante escribano del numero desta Cui,

Papeles de don Juan de Matuana
de la Cui de Victoria

Papel utilissimo para probar los
parentescos de Matruan y Salnaga